

Política Editorial

Misión

Cristerios es una herramienta de visibilidad, que pretende mostrar las voces y convicciones de los diferentes actores nacionales, regionales e internacionales de las ciencias sociales y humanas. *Cristerios* fomenta la interdisciplinariedad entre la historia, la ciencia política, la sociología, las humanidades, las artes, el derecho y las relaciones internacionales en su contenido.

La revista *Cristerios* es un proyecto humano pensado para nacer y madurar de acuerdo con el ritmo cambiante de los tiempos. Aspiramos a que nuevas plumas envíen sus disertaciones, que nos critiquen, que propongan, que vean en nuestras páginas la posibilidad de un diálogo académico genuino y de gran altura.

Por tal razón, las disertaciones entre nuestros escritores, editores y consejo científico es una garantía del equilibrio y una fuente para estimular los *cristerios* de todo el equipo humano que hará posible cada semestre un documento donde convergen los temas de actualidad, los adelantos de investigación y las opiniones de figuras de relieve, tanto académicas como sociopolíticas.

Visión

Cristerios será el espacio donde la disertación académica y científica encontrará legitimidad y desarrollo a través del Comité Editorial, el Comité de Árbitros y los articulistas, quienes otorgarán validez y excelencia a los escritos mediante la conformación de grupos

CRITERIOS

interdisciplinarios y de alto nivel en calidad de pares académicos y escritores. Por ello, la revista estará destinada para un público que desee información confiable y actualizada sobre el panorama jurídico, económico, político cultural del orden local y global.

En nuestro país son pocas las revistas especializadas con un perfil jurídico, político e internacionalista, que reúnan facilidades de precio, circulación, difusión y consulta. Por tanto, *Criterios* llegará al mundo académico como una opción atractiva y asequible para los estudiantes, los docentes o los investigadores independientes.

Instrucción a los autores

La revista *Criterios* publica los artículos elaborados por docentes, estudiantes, personal administrativo e invitados especiales, que cumplan con las normas establecidas por el comité editorial en cuanto a los aspectos de contenido y forma; los cuales a su vez, se ajustan a los estándares establecidos por Colciencias para las publicaciones científicas. Asimismo, es importante resaltar que *Criterios* publica producciones escritas que no hayan sido divulgadas en otros medios impresos o virtuales.

En este sentido, adopta la siguiente clasificación de artículos:

- **Artículo de investigación científica y tecnológica:** Resultados de proyectos de investigación. Estructura con cuatro partes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones
- **Artículo de reflexión:** Resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor
- **Artículo de revisión:** Resultado de investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no, sobre un campo de la ciencia y la tecnología, para dar cuenta de los avances y tendencias de desarrollo. Cuenta por lo menos con 50 referencias.

- **Artículo corto:** Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación.
- **Reporte de caso:** Presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas.
- **Revisión de tema:** Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.
- **Cartas al editor:** Posiciones críticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del comité editorial constituyen un aporte a la discusión del tema por parte de la comunidad científica.
- **Traducción:** Traducciones de textos de interés particular en el dominio de publicación de la revista.

CONDICIONES DE FORMA EN LOS ARTICULOS

1. Título
2. Breve reseña del autor
3. Abstract y resumen del artículo
4. Palabras clave y Key Words
5. Clasificación del artículo según Colciencias
6. Introducción
7. Desarrollo de la temática
8. Referencias bajo las NORMAS APA (*tal como lo enuncia el ejemplo*)

“Los hallazgos han identificado repetidamente la relación entre la depresión y varios aspectos del abuso de sustancias. Un estudio específico y a gran escala sobre la dependencia a la nicotina mostró una relación positiva entre ésta y la depresión mayor (Breslau, Kilbey & Andreski, 1993). Dorus y Senay (1980) encontraron que, comparado con la norma de la población, los abusadores de múltiples sustancias y adictos a la heroína tenían niveles significativamente superiores de síntomas depresivos. Además, los síntomas disminuían gradualmente durante el curso de un tratamiento diseñado para contrarrestar el abuso. Weiss, Griffin y Mirin (1992), además investigaron a los drogadictos hospitalizados.”

REFERENCIAS

- Breslau, N., Kilbey, M., & Andresky, P. (1993). Nicotine dependence and major depression: New evidence from a prospective investigation. *Archives of General Psychiatry*, 50, 31-35.
- Dorus, W. & Senay, E. C. (1980). Depression, demographic dimensions, and drug abuse. *American Journal of Psychiatry*, 137, 699-704.
- Weiss, R. D., Griffin, M. L. & Mirin, S. M. (1992). Drug abuse as self-medication for depression: An empirical study. *American Journal of Drug and Alcohol Abuse*, 18, 121-129.

9. Conclusiones
10. La extensión del artículo no debe ser menor a 10 páginas, ni superior a 25 páginas.
11. El tipo de fuente empleada debe ser Arial N. 12, con interlineado a espacio y medio.
12. Se debe entregar una copia impresa y una digital.

Los artículos se deben redactar en tercera persona del singular, con adecuada redacción y puntuación.

Procedimiento para la recepción, arbitraje y aceptación del artículo

1. El articulista debe presentar su producción escrita, con los criterios anteriormente expuestos, tanto en medio físico como en digital a la editora de la revista Criterios, acompañado de una carta de entrega.
2. Luego de hacer la correspondiente recepción del artículo, la editora de la revista hará entrega de un formato que certifique dicha recepción y lo registrará en la respectiva base de datos.
3. Mediante una carta, se comunicará al articulista las decisiones del comité editorial y el comité de árbitros, quienes a través de análisis y reflexiones evaluarán la calidad y la pertinencia de los escritos. De ser aceptada dicha publicación, se realizará el registro pertinente en la base de datos y se remitirá un oficio de aceptación al autor (a).
4. Si el artículo tiene inconsistencias en la forma y el estilo, la editora de la revista realizará un proceso de acompañamiento en la revisión y perfeccionamiento del mismo.
5. Las contribuciones que lleguen por correo (postal o electrónico) no comprometen la aceptación ni la publicación por parte de Criterios.

La revista Criterios recibe comunicaciones al correo electrónico: TSanchez@usbog.edu.co y/o dayannasanchez7@gmail.com.

*Esta revista se terminó de imprimir
el 5 de agosto de 2009
en la Unidad de Publicaciones de la
Editorial Bonaventuriana
Universidad de San Buenaventura,
Bogotá, D. C.*



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
BOGOTÁ, D.C.
EDITORIAL BONAVENTURIANA

CUPÓN DE SUSCRIPCIÓN

CRITERIOS

Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional

Fecha: Día Mes Año

Suscriptor

Apellidos

Nombres

Residencia

Dirección

Ciudad

País

Teléfono

Fax

Celular

E-mail

Suscripción anual

Colombia	\$25.000,00	Exterior	US \$35,00
----------	-------------	----------	------------

Número suelto

Colombia	\$20.000,00	Exterior	US \$15,00
----------	-------------	----------	------------

Suma enviada:

Suscripción a partir del número:

- Consigne en la cuenta de ahorros número 605-07721-3 del Banco de Bogotá, a nombre de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá, D. C.
- Envíe copia del recibo de consignación, junto con este cupón, a la *Editorial Bonaventuriana* (Fax: 677 3003).
- Si lo prefiere presente el cupón y el recibo de consignación directamente en la *Editorial Bonaventuriana* (Carrera 8 H n.º 172-20, Bogotá, D. C., Colombia).

